



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2954

9 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2954a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 9 de noviembre de 1990, a las 11.30 horas

Presidente:	Sr. PICKERING	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sra. CASTAÑO
	Côte d'Ivoire	Sr. ANET
	Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
	China	Sr. LI Daoyu
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sr. TÖRNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. RAZALI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Rumania	Sr. MUNTEANU
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. VORONTSOV
	Yemen	Sr. AL-ASHTAL
	Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.20 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21830)

INFORME PRESENTADO AL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 672 (1990) (S/21919 y Corr.1 y Add.1 a 3)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como observarán los miembros del Consejo, la sala ha sido equipada para mostrar una videocinta. El Observador de Palestina me ha informado que se propone mostrar una videocinta relacionada con el tema a nuestra consideración. De conformidad con la práctica anterior, y según lo convenido en las consultas que ha celebrado el Consejo, he solicitado a la Secretaría que efectúe los arreglos técnicos necesarios. Entiendo que la delegación del Observador de Palestina pronto estará en condiciones de mostrar la videocinta, por lo cual solicito la paciencia del Consejo mientras se hacen los preparativos.

En conformidad con decisiones adoptadas en reuniones anteriores sobre el tema, invito a los representantes de Argelia, Bangladesh, Egipto, la India, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia, Mauritania, Marruecos, el Pakistán, Qatar, la Arabia Saudita, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía, los Emiratos Arabes Unidos y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo. Invito al Observador de Palestina a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bendjama (Argelia), Mohiuddin (Bangladesh), Moussa (Egipto), Menon (India), Kharrazi (República Islámica del Irán), Al-Anbari (Iraq), Aridor (Israel), Salah (Jordania), Al-Sabah (Kuwait), Makkawi (Líbano), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania), Hasbi (Marruecos), Umer (Pakistán), Al-Ni'mah (Qatar), Shihabi

(Arabia Saudita), Ali (Sudán), El-Fattal (República Árabe Siria), Ghezal (Túnez), Aksin (Turquía), Al-Shaali (Emiratos Árabes Unidos) y Silovic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, y el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema del orden del día.

Doy la palabra al Observador de Palestina.

Sr. MANSOUR (Palestina) (interpretación del árabe): Creíamos que la sesión comenzaría a las 11.30 horas, por lo cual nos resulta sorprendente que comience diez minutos antes de la hora fijada. Muchas delegaciones esperaban que la sesión se iniciase a las 11.30 horas, y las sesiones tienden a comenzar unos minutos después de la hora fijada. Este apresuramiento nos resulta bastante extraño.

De todas maneras, en la reunión anterior solicitamos que se mostrase una videocinta de la matanza de Al-Haram Al-Sharif, de modo que pedimos al Presidente que tenga la amabilidad de colaborar con la Secretaría para que pueda mostrarse cuando todo esté dispuesto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Observador de Palestina tiene razón. Si el Consejo está de acuerdo, esperaremos hasta las 11.30 horas para mostrar la videocinta. Pido se me disculpe por el apresuramiento indebido de la Presidencia, pero tenía la impresión de que, contrariamente a lo que se indica en el Diario, empezaríamos la sesión inmediatamente después de la reunión oficiosa, que acaba de concluir. Agradezco al Observador de Palestina y a los demás representantes su paciencia y supongo que el Consejo desea esperar unos minutos más, hasta que la Secretaría tenga todo dispuesto para mostrar la videocinta.

Sr. MANSOUR (Palestina) (interpretación del inglés): Gracias, Sr. Presidente.

*

*

*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A solicitud del Observador de Palestina, la videocinta se mostrará posteriormente, después de que hayamos escuchado a algunos oradores.

El primer orador es la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Su Excelencia, la Sra. Absa Claude Diallo, a quien el Consejo extendió una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional en la 2945a. sesión. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. DIALLO (Senegal), Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (interpretación del francés): Sr. Presidente: Al felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, quiero decirle que todos estamos convencidos de que su gran experiencia y sus cualidades diplomáticas ayudarán al éxito de las deliberaciones del Consejo.

También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar muy cordialmente a su predecesor, el Representante Permanente del Reino Unido, Sir David Hannay, por la manera ejemplar en que dirigió las actividades del Consejo durante el mes de octubre.

Por último, deseo dar las gracias a los miembros de Consejo por haberme dado la oportunidad, en mi calidad de Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de participar una vez más en este importante debate del Consejo sobre la situación en los territorios palestinos ocupados.

La diligencia con la que se ha convocado la reunión del Consejo demuestra que el progresivo deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados despierta gran preocupación en los miembros del Consejo y en la comunidad internacional en general. Por lo tanto, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino tiene derecho a esperar que después de este debate el Consejo demostrará clara y firmemente su determinación de encontrar los medios necesarios para garantizar una protección efectiva y eficaz de la población civil palestina.

Personalmente estoy totalmente convencida de que un examen atento del informe completo y objetivo presentado por el Secretario General ha permitido entender mejor la necesidad imperiosa de hacer frente al reto lanzado por Israel y de tomar todas las medidas necesarias para acelerar el proceso de solución pacífica del conflicto del Oriente Medio y, por consiguiente, de la cuestión de Palestina.

Por lo tanto, quiero rendir un tributo bien merecido al Secretario General Javier Pérez de Cuéllar, por este excelente instrumento de reflexión y de trabajo y por los esfuerzos incansables que ha desplegado en todo momento para ayudar a buscar una solución justa y pacífica de este problema.

Le estamos agradecidos por este precioso informe, que ha sido preparado en condiciones particularmente difíciles debido a la negativa de las autoridades israelíes a facilitarle su tarea, contrariando las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) del Consejo de Seguridad.

En su informe, el Secretario General insistió en la necesidad de que se llegue a una solución política de este conflicto. Se trata de una recomendación que es absolutamente preciso llevar a la práctica, porque la intifada, que ya ha durado más de tres años, nos muestra claramente que los palestinos están resueltos a poner fin a la ocupación israelí y a hacer valer sus legítimos derechos políticos, en particular su derecho a la libre determinación y a la independencia.

En mis distintas intervenciones ante la Asamblea General, al igual que en esta sala del Consejo de Seguridad, en mi calidad de Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, nunca he dejado de poner de relieve, esa necesidad urgente de llegar a un arreglo negociado, justo y duradero del problema del Oriente Medio, de conformidad con los principios fundamentales de la Carta y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Como el Secretario General, pensamos que en las actuales circunstancias es indispensable avanzar sin más tardanza hacia la iniciación de un verdadero proceso de negociación eficaz y aceptable para todos.

La totalidad de los miembros del Consejo estarán de acuerdo conmigo en que ya no tenemos el menor derecho a vacilar, porque al aprobarse el 6 de diciembre de 1989, por la casi unanimidad de los miembros de la Asamblea General, la resolución 44/42, se reafirmaron los principios fundamentales que deben posibilitar la solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. Es menester recordar que, una vez más, esta resolución exige la rápida convocación de la Conferencia Internacional de Paz en el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto, en pie de igualdad, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y con los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, en particular, su derecho a la libre determinación.

Asimismo, la resolución recuerda que una paz global debe basarse, necesariamente, en: el retiro de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados; la garantía de acuerdos para la seguridad de todos los Estados de la región, incluidos aquellos mencionados en la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; la solución del problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948, y de las resoluciones posteriores pertinentes aprobadas desde entonces; el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados desde 1967, y la garantía de la libertad de acceso a los Santos Lugares y a los edificios y monumentos religiosos.

En el informe que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino aprobó recientemente, y que pronto se someterá a la Asamblea General, ha expresado su pleno apoyo a los esfuerzos desplegados por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para acercar las posiciones de las partes en el conflicto, instaurar entre ellas un clima de confianza, y de esta manera facilitar la convocación y el éxito de esa Conferencia Internacional de Paz.

El Comité está seguro de que con la misma voluntad política de que recientemente ha dado prueba el Consejo de Seguridad puede llegar a un consenso sobre todas las cuestiones importantes que preocupan a la comunidad internacional en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, quisiera rogar al Consejo de Seguridad que actúe con la misma urgencia y con la misma decisión, a fin de hallar una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí y a su meollo, la cuestión de Palestina.

Al hacerlo, el Consejo deberá hacer todo lo posible por poner fin al peligroso estancamiento político que paraliza los esfuerzos que actualmente se llevan a cabo para promover la paz y la seguridad de la población civil en los territorios palestinos ocupados. A ese respecto, el Comité deplora el recurso constante de Israel a la fuerza militar para reprimir, sin discriminación ni medida, el levantamiento palestino, así como la actitud de desafío de las autoridades israelíes a la comunidad internacional.

No es necesario que repita los pormenores de los últimos acontecimientos trágicos, pues las intervenciones que ya se han hecho a este respecto y las observaciones que figuran en el informe del Secretario General dan un testimonio elocuente de la gravedad de la situación.

Tampoco es menester destacar que la intensificación de la intifada se debe fundamentalmente a la intransigencia de la Potencia ocupante, a sus actos de violencia y de persecución, sino también al actual estancamiento diplomático. Sin embargo, no puedo resistirme a mi deber de condenar una vez más el ataque armado israelí en el recinto de Haram Al-Sharif, ya que este doloroso acontecimiento, que causó la muerte a más de 20 palestinos, viene seguido de una acrecentada represión en los territorios ocupados, durante la cual murieron por lo menos otros 10 palestinos y han resultado heridas varios cientos de personas inocentes.

Hace precisamente una semana, el 2 de noviembre, la población de la Faja de Gaza inició manifestaciones para protestar por la muerte en condiciones dudosas de un detenido palestino en una celda de la prisión central de esa localidad. Al día siguiente, toda la Faja de Gaza fue declarada "zona militar armada", y se prohibió el acceso a los periodistas sin autorización especial.

Estas medidas arbitrarias y provocativas han favorecido enfrentamientos entre las poblaciones locales y las fuerzas israelíes a raíz de los cuales por lo menos 200 palestinos resultaron heridos.

Desde su creación por la Asamblea General, hace ya 15 años, nuestro Comité ha sostenido invariablemente que si no se encuentra una salida al actual estancamiento político y diplomático, veremos cómo habrá de agravarse la situación en los territorios palestinos ocupados y cómo se intensificará la violencia, con consecuencias imprevisibles para la paz y la seguridad de la región.

Asimismo, el Comité siempre ha puesto de relieve que el principal obstáculo para una paz justa y duradera en el Oriente Medio ha sido el empecinamiento de Israel en querer continuar su ocupación de los territorios palestinos, incluida Jerusalén y los demás territorios árabes, así como a su obstinación en seguir negando a los palestinos el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables.

Sin embargo, Israel debe convencerse de que la ocupación prolongada, la represión de la población palestina y la anexión progresiva de su territorio jamás podrán garantizar su seguridad, y que, muy al contrario, contribuirá a acrecentar la amargura, la desesperación y la voluntad de resistir de los palestinos.

Así pues, nuestro Comité considera que es absolutamente indispensable hallar medios para romper este círculo vicioso de violencia y restaurar el orden, la tranquilidad y la seguridad, lo que iría tanto en beneficio de la población palestina de los territorios ocupados como del pueblo israelí. Pero es evidente que los actos de violencia y de brutalidad no cesarán jamás mientras la razón y la tolerancia no prevalezcan sobre la pasión ciega y la afición a la violencia y la dominación.

Es hora entonces de que abramos el camino para instaurar un clima propicio a la negociación, esa etapa inevitable en la búsqueda de un arreglo político de conjunto de la crisis del Oriente Medio y del problema palestino.

Por todas estas razones, y animado por la firme voluntad de contribuir a la promoción de un proceso de paz, el Comité pide encarecidamente una vez más al Consejo de Seguridad que con la máxima urgencia cree un sistema para garantizar la protección eficaz de la población palestina en los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén.

Como lo ha destacado nuestro Secretario General en su informe, y como también lo indica el informe preparado por la Organización al-Haq que figura en la adición 2 de dicho documento, la desconfianza de los palestinos respecto de las autoridades de ocupación es ahora tan profunda que, a su juicio, sólo una presencia imparcial debidamente creada por las Naciones Unidas podría darles la impresión de estar verdaderamente protegidos. A la luz de estas observaciones, el Comité considera que las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, tienen el deber de hallar los medios necesarios para garantizar el respeto de este Convenio por Israel, como Potencia ocupante.

En cuanto al Consejo de Seguridad, el Comité espera de él que tome medidas concretas adecuadas en el mismo sentido, ya que el rechazo puro y simple por Israel de las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) constituye un desafío que puede poner en peligro su prestigio.

El Comité está convencido de que en el contexto actual el Consejo ya ha dado al mundo pruebas de su capacidad de cumplir su alta misión de mantenimiento de la paz y la seguridad, y que no permitirá que su autoridad siga siendo burlada, porque sería el equilibrio mundial el que correría el riesgo de derrumbarse, junto con las esperanzas suscitadas por el fin de la guerra fría y la inauguración de una nueva era de entendimiento general.

Por todas estas razones el Comité desea que este debate desemboque en la aprobación de una resolución que garantice la protección efectiva de la población palestina y signifique un paso definitivo en el camino hacia una solución global de la crisis en el Oriente Medio.

Para concluir diré, parafraseando a Elie Weisel y a Taker Ben Yelloun a la vez, que ha llegado con creces la hora de reparar la injusticia que se ha cometido contra el pueblo palestino, ese pueblo condenado al despedazamiento.

Ha llegado con creces la hora de que nos superemos bajo el signo de la esperanza y salvemos el futuro común de los pueblos de esa Tierra Santa, que yo deseo, a imagen y semejanza de la visión profética de Isaías, como un Edén donde

"No harán mal ni dañarán en todo mi santo monte; porque la tierra será llena del conocimiento de Jehová, como las aguas cubren el mar."

(La Biblia, Isaías, 11:9)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias a la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SILOVIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente, para comenzar quiero felicitar a usted, representante de los Estados Unidos de América, por haber asumido la Presidencia de este órgano durante el mes de noviembre. Su amplia experiencia, su capacidad diplomática y su integridad personal nos aseguran que el Consejo estará bien orientado en las importantes deliberaciones de este mes.

Vaya también nuestro agradecimiento a Sir David Hannay, del Reino Unido, por la manera constructiva y la decisión con que llevó adelante la labor del Consejo durante el ocupadísimo mes de octubre.

Quiero hacer uso de la palabra como representante de mi país y como Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Los derechos inalienables del pueblo palestino han venido preocupando profundamente a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad durante más de 40 años. Sin embargo, esta reunión se celebra en un ambiente internacional muy distinto. Por encima de todo, se celebra en momentos de cambios profundos y rápidos en el mundo, que dieron lugar al fin de la guerra fría y del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, y que significaron el comienzo de una nueva era de entendimiento y cooperación. Esto es especialmente importante en lo que se refiere al tema de nuestras deliberaciones, ya que el problema palestino quedó muchas veces supeditado a la rivalidad y el enfrentamiento ideológico de las superpotencias.

El nuevo clima y el espíritu de cooperación se reflejaron también en la labor del Consejo de Seguridad. Ha habido una serie de esfuerzos coronados por el éxito para lograr consenso en el Consejo, y sus miembros permanentes en particular han trabajado de consuno en forma constructiva para resolver conflictos regionales. La aprobación reciente de dos resoluciones relacionadas con el problema de Palestina son prueba elocuente de que el Consejo de Seguridad puede funcionar eficaz y unánimemente también con respecto a este largo conflicto.

Estos esfuerzos han sido facilitados en gran medida por la convergencia cada vez mayor de opiniones y actitudes de un número en aumento de factores internacionales importantes y por un consenso que emerge gradualmente sobre principios esenciales para resolver la cuestión de Palestina. En ese contexto cada vez se hacen más frecuentes los llamamientos para que se convoque a una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio para examinar de manera amplia todos los aspectos de esta prolongada crisis. Tanto más cuanto que la iniciativa de paz y el reconocimiento en los hechos del Estado de Israel por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) han constituido un valiente paso adelante en el camino hacia la paz para esta región tan conflictiva. De esta manera, la OLP ha fortalecido su justa exigencia de participar en todas las negociaciones de paz como representante legítimo del pueblo palestino.

Por último, pero no por ello menos importante, tenemos ante nosotros el excelente informe del Secretario General, que contiene propuestas concretas para la protección de la población palestina en los territorios ocupados. En dicho informe, el Secretario General subraya que es esencial avanzar hacia un proceso de negociación eficaz, aceptable para todos y que respete los intereses tanto de los israelíes como de los palestinos, permitiéndoles convivir en paz.

Teniendo presente todo lo anterior, Yugoslavia y otros países no alineados sostienen que ya es hora de que el Consejo de Seguridad empiece a preparar urgentemente la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes directamente interesadas, incluida la OLP, y de los cinco miembros permanentes del Consejo.

La experiencia reciente pone de manifiesto que, cuando existe la voluntad política necesaria, el Consejo de Seguridad puede actuar al unísono. Así debe hacerlo también en este importante asunto. En consecuencia, Yugoslavia anima y apoya toda iniciativa que puedan emprender los miembros permanentes y no permanentes para ejercer la autoridad del Consejo y su responsabilidad colectiva en el logro de la paz haciendo que las partes implicadas en el conflicto árabe-israelí se sienten a la mesa de negociaciones, de modo que se inicie el proceso de paz.

Ahora bien, hasta que dicho proceso político arroje resultados tangibles, urge tomar medidas concretas para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí. Tanto Yugoslavia como otros países no alineados esperan justamente que el Consejo de Seguridad tome medidas resueltas en este sentido. Confiamos en que encuentre el procedimiento adecuado para obligar a Israel a cumplir plenamente el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y para reforzar el papel y las actividades tanto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) como del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en los territorios ocupados. Asimismo estimamos que la presencia de las

Naciones Unidas en dichos territorios sería el medio más eficaz de brindar protección inmediata a los civiles palestinos, y que, a la larga, contribuiría a una solución duradera del problema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me ha dirigido.

Doy la palabra al Observador de Palestina.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Como saben los miembros de este Consejo, en la reunión del martes pasado solicitamos que se mostrara una videocinta sobre los trágicos sucesos acaecidos en Al-Haram Al-Sharif el 8 de octubre de este año. Les damos las gracias por haber accedido hoy a nuestra petición. Esta videocinta fue filmada por una persona neutral, no por un palestino. Concretamente, la cinta la rodó un occidental que se encontraba en Jerusalén cuando se produjeron los hechos. La videocinta dura aproximadamente 28 minutos. Hemos cortado algunas partes, de modo que la copia que se verá aquí tiene unos 15 minutos. Hemos seleccionado las secuencias de mayor calidad técnica. La persona que hizo el rodaje no es un profesional, y la filmación se realizó en condiciones muy difíciles. Naturalmente, hemos entregado al Presidente del Consejo una copia íntegra; creo que también podremos proporcionar copias a cualquier miembro del Consejo que lo pida. Por otra parte, sabemos que algunos han obtenido ya copias de esta grabación.

La cinta demuestra fehacientemente tres cosas. En primer lugar, que la aborrecible y horrenda represión sufrida por los palestinos a manos de la Potencia ocupante en Al-Haram Al-Sharif nada tiene que ver con las afirmaciones israelíes sobre un supuesto peligro para la vida de fieles judíos que estaban rezando. Lo que verán hoy muestra lo que realmente ocurrió en la parte oriental de Al-Haram Al-Sharif. La videocinta fue filmada desde el Monte de los Olivos, concretamente desde el Hotel Continental. Conviene indicar que el Muro de las Lamentaciones se encuentra al oeste y fuera de los muros de Al-Haram Al-Sharif. En otras palabras, justamente en el otro lado. Lo sucedido en la parte oriental en modo alguno puede relacionarse con ningún supuesto peligro para los judíos que oraban en la parte occidental.

En segundo lugar, las imágenes disipan cualquier duda sobre el grado de brutalidad que ejerce la Potencia ocupante - su policía y su ejército - contra nuestro pueblo. Semejante brutalidad no puede entenderse como mera defensa propia, ni siquiera como un intento de controlar la situación. Escucharemos el ruido de los disparos de las fuerzas de ocupación. A veces se oyen largas ráfagas, como si dichas fuerzas estuvieran librando un conflicto armado con un ejército enemigo. Ello revela la determinación premeditada de los israelíes de causar el mayor número posible de muertos y heridos entre los civiles palestinos.

Por último, y en relación con las palabras del representante de Israel ante el Consejo de Seguridad en su declaración del 7 de noviembre de 1990 sobre los acontecimientos de Al-Haram Al-Sharif, y cito:

(continúa en inglés)

"Los muezzins, cuya tarea sagrada es llamar a los fieles a la plegaria, incitaron a la multitud por medio de altoparlantes, a que atacaran a los fieles judíos que estaban frente al Muro Occidental. Los instigadores gritaron "Jihad" - guerra santa - e Itbach El Yahood: maten a los judíos. Todo esto causó una terrible pelea que trágicamente causó muertos y heridos." (S/PV.2953, pág. 53).

(continúa en árabe)

Naturalmente, esto es parte de la historia oficial israelí, que incluye el informe del llamado comité neutral independiente israelí encargado de investigar los acontecimientos del 8 de octubre. La videocinta demuestra que lo que ocurrió en realidad y lo que los almuédanos y clérigos decían por los altavoces es exactamente todo lo contrario. El Consejo lo escuchará por sí mismo.

Acusamos oficialmente al Representante Permanente de Israel y a la delegación israelí, en su calidad de representantes del Gobierno de Israel, de haber proporcionado información falsa al Consejo de Seguridad, con premeditación y conocimiento previo, sobre los acontecimientos ocurridos en Al-Haram Al-Sharif el 8 de octubre de 1990. Esto contraviene las obligaciones del carácter de Miembro de la Organización internacional; es contrario a las normas y tradiciones políticas de cualquier entidad que se respete, y por supuesto, es inmoral.

Estas son las tres cosas que demuestra esta videocinta, a pesar de sus defectos técnicos. Sin embargo, quisiera reiterar que el representante de Israel acusó a los palestinos de utilizar el término "muerte a los judíos". Este reclamo, de hecho, desciende a un abismo moral y político depravado. Es un intento barato de incitar a la lucha y al odio religioso entre los fieles de las tres religiones monoteístas. Lo rechazamos categóricamente. En nombre de todo el pueblo palestino expresamos aquí nuestro pleno respeto a las tres religiones monoteístas y a sus fieles.

Esperamos que hoy las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre estos dolorosos hechos consigan que se preste más atención al tema central ante el Consejo; los medios y medidas para dar protección al pueblo palestino, así como el informe del Secretario General en el documento S/21919.

Por último, queremos agradecer a la persona que filmó la videocinta que vamos a ver. Leeré desde este micrófono los llamamientos de los almuédanos y clérigos según se escuchan de la videocinta, de manera que el personal de la Secretaría pueda trasladarlo directamente a los otros idiomas. En esta ocasión queremos dar las gracias al equipo técnico por haber preparado los equipos necesarios.

Sr. Presidente, con su permiso comenzaremos a mostrar la videocinta.

Se muestra una videocinta por televisión en la sala del Consejo. Lo que sigue es la interpretación del árabe de fragmentos de la banda sonora de dicha videocinta.

VOZ: "Pedimos a todos los médicos, enfermeras y ambulancias que presten su ayuda inmediata. Pedimos al jefe de la policía que cese el tiroteo. Dejen de disparar en la explanada de la mezquita sagrada de Al-Aqsa. Como fuerzas de ocupación, ellos son responsables de lo que suceda en la explanada de la mezquita sagrada de Al-Aqsa. Nosotros no hemos atacado a nadie. Nosotros no hemos provocado a nadie. Nosotros no hemos golpeado a nadie. Ustedes son los que empezaron. Ustedes son los que dispararon, los que utilizaron gas y balas contra los fieles de la explanada de la mezquita de Al-Aqsa. Por tanto, les pido que dejen de disparar. Dejen de lanzar gas. Dejen de disparar en el patio de la mezquita. Les digo que aunque asesinen hasta el último de los fieles de la mezquita, los musulmanes no se irán de la mezquita. Que les quede esto bien claro. Pónganse a la altura de sus responsabilidades, si es que tienen algún sentido de responsabilidad. Los musulmanes no saldrán de la mezquita aunque los maten a todos. Sólo entrarán aquí pasando por encima de nuestros cadáveres. En consecuencia, les pedimos que dejen de disparar. Respeten la santidad de la mezquita. Dejen tranquilos a los fieles en la mezquita. Ustedes tienen toda la responsabilidad de lo que está ocurriendo."

VOZ: "Fuerzas de la tiranía, dejen de disparar. Dejen de disparar. Sean humanitarios. Ustedes son los responsables. Dios es grande. Dios es grande. Váyanse de nuestra mezquita. La entrada a esta mezquita está prohibida por Dios a todos los que no sean musulmanes."

VOZ: "A los soldados de ocupación les decimos que el día del juicio llegará inevitablemente. Basta ya. Hay muertos y heridos en la explanada de la mezquita de Al-Aqsa. ¿Qué es lo que están haciendo? Dejen entrar a las ambulancias. Abran las puertas a los médicos y a las ambulancias, ustedes despiadados."

VOZ (habla otra persona): "Hermanos, jóvenes musulmanes, salvad vuestras vidas. Id a la entrada de la mezquita sagrada de Al-Aqsa. Jóvenes musulmanas, id a la Cúpula de la Roca. Jóvenes, retiraos hacia allí para que podamos usar este patio para cuidar a los que han sido heridos."

VOZ: "En cuanto a ustedes, fuerzas de traición y de ocupación, dejen de disparar. Dejen de utilizar gas en la explanada de la mezquita. Dejen entrar a las ambulancias. Dejen que los médicos lleguen a la mezquita para socorrer a los que ustedes han herido con sus balas. Dejen pasar a las ambulancias, a los médicos y a las enfermeras. Déjenlos entrar a socorrer a los heridos. Les reitero una vez más que dejen de disparar en la explanada de la mezquita de Al-Aqsa. Dejen entrar a las ambulancias, a los médicos y a las enfermeras. Déjenos socorrer a los heridos."

VOZ: "Hermanos, caros, hijos, venid a la puerta de la mezquita de Al-Aqsa para ayudar a socorrer a los heridos."

VOZ (de un tercero): "Jóvenes, hijos, entrad a la mezquita."

VOZ: "Jóvenes, no os paréis frente a los soldados. Alejáos de los soldados. La mezquita de Al-Aqsa os llama. ¿No hay nadie que responda? Refugiaos en la mezquita para salvar vuestras vidas."

VOZ: "En nombre de Dios, Compasivo y Misericordioso, jóvenes de Al-Aqsa, todos vosotros, entrad a la Mezquita de Al-Aqsa. Salvaos de la muerte. No os exponzáis a morir. Queremos salvarnos de la muerte y salvar la Sagrada Mezquita de Al-Aqsa. Alejáos de los muros de la Mezquita de Al-Aqsa, del patio y del Muro de los Lamentos donde están los soldados. Entrad a la Mezquita."

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Simplemente pedimos que lo que acabamos de ver conste en las actas oficiales del Consejo de Seguridad. No tenemos nada más que agregar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Argelia. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. BENDJAMA (Argelia) (interpretación del francés): Para comenzar, quisiera transmitir a usted, Sr. Presidente, el agrado de mi delegación al verle dirigir las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Nos reconforta que usted, Embajador Pickering, ocupe la presidencia del Consejo de Seguridad en momentos en que éste examina una cuestión que nos es particularmente cara - la relativa a la protección de los civiles palestinos -, ya que usted, personalmente, ha tenido oportunidad de observar en el transcurso de su brillante carrera diplomática los terribles padecimientos sufridos por los palestinos en los territorios ocupados.

Felicito una vez más a su predecesor, Embajador David Hannay, por la forma en que ha dirigido los trabajos del mes de octubre.

El Consejo de Seguridad reanuda hoy, pues, su examen de la situación en los territorios palestinos ocupados sobre la base del informe que el Secretario General de las Naciones Unidas le ha presentado en respuesta a la solicitud que le hiciera por la resolución 672 (1990).

Esta es, para nosotros, una oportunidad de rendir vibrante homenaje y expresar nuestro agradecimiento por el agudo sentido del deber y la responsabilidad de que ha hecho gala el Sr. Javier Pérez de Cuéllar al presentar un informe sumamente pertinente que confirma y completa el primer informe que presentó al Consejo de Seguridad, en enero de 1988.

Ya es un hecho sumamente importante que se haya publicado este informe, si tenemos en cuenta las dificultades y las limitaciones que ha debido enfrentar el Secretario General y el rechazo insolente de las autoridades de ocupación a la misión de investigación que, por unanimidad, el Consejo de Seguridad decidió enviar.

La publicación de este informe y las observaciones que el mismo contiene confirman oportunamente al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional la gravedad del drama que vive el pueblo palestino.

En primer lugar, el informe del Secretario General, con total imparcialidad, se hace eco en cada uno de sus párrafos del rechazo obstinado de las autoridades de ocupación israelíes del Cuarto Convenio de Ginebra, las decisiones del Consejo de Seguridad y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En la respuesta que las autoridades israelíes han dado al Secretario General de las Naciones Unidas el 14 de octubre pasado, conforme se indica en el informe, aquellas consideran "totalmente inaceptables" la resolución 672 (1990) y la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad.

Precisamente, lo que se considera "totalmente inaceptable" se relaciona directamente con la reafirmación por el Consejo de la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra y de las decisiones del Consejo por las que se declaran ilegales, nulas y sin ningún valor las presuntas leyes por las que se anexa la Ciudad Santa de Al-Quds.

Debemos, pues, observar una vez más que Israel ha rechazado explícitamente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Pero, si bien esto no nos sorprende para nada, no deja de constituir una nueva demostración del poco caso que hace el ocupante de la autoridad de este Consejo.

En segundo lugar, el informe del Secretario General indica que lo que ocurrió esa mañana del 8 de octubre en la explanada de la Mezquita Santa de Al-Aqsa, que costó la vida a 19 palestinos y dejó un saldo de cientos de heridos de bala, por horrendo y criminal que sea, no es más que un nuevo hecho que se agrega a la larga lista de horrores cometidos por las fuerzas de ocupación y por los colonos. Estos horrores seguirán perpetrándose, seguirán ensangrentando la tierra palestina y cubriendo de duelo a su pueblo hasta tanto se inicie un verdadero proceso de solución del conflicto del Oriente Medio. ¿Y quién mejor que el Consejo - con su nueva unanimidad - para iniciarlo?

En suma, este nuevo informe del Secretario General de las Naciones Unidas nos recuerda una vez más que el meollo de este conflicto sigue siendo siempre la cuestión palestina y que en Palestina hay una ocupación por la fuerza, una represión salvaje contra un pueblo al que es preciso proteger, y que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de crear condiciones propicias para una solución justa y duradera.

Si el Consejo de Seguridad ha sido convocado y se ha visto inducido a adoptar por unanimidad dos resoluciones en un plazo muy breve, si examina en este momento un informe del Secretario General de las Naciones Unidas, es porque la necesidad y la urgencia de garantizar alguna forma de protección física a los civiles palestinos bajo ocupación se ha convertido en una preocupación compartida por toda la comunidad internacional.

La contabilidad de los horrores que muestran diariamente las organizaciones humanitarias y los medios de comunicación es, sencillamente, terrible. Ella refleja claramente la realidad de una situación en la que se ponen en marcha los medios desmesurados de una potente maquinaria de guerra para reprimir la resistencia y la determinación de un pueblo de liberarse del yugo de la ocupación.

La autorización concedida al ejército israelí y a los colonos para que se sirvan de sus armas a su antojo no es más que otro hito en la escalada de horrores para hacer irreversible - muchos dirigentes israelíes ya no lo disimulan - la ocupación de las tierras árabes.

Horror sangriento, horror salvaje y siempre criminal, como acabamos de verlo. Todo lo que representa el apego de los palestinos a su tierra es objeto de encarnizamiento. La demolición con dinamita de las viviendas de los palestinos en el mismo momento en que miles de colonos judíos se instalan en

los territorios ocupados, en violación flagrante del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra y de la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad; vejación, expulsión, destierro, nada se escatima; hasta arrancar los árboles, simbólicamente. Es como si este encarnizamiento contra el ser humano tuviera que acabar con la destrucción de todo lo que representa su arraigo a la patria.

Lo mismo ocurrió en la matanza del 8 de octubre. A juzgar por el informe de la comisión investigadora israelí enviado al Secretario General, las víctimas palestinas serían las culpables de haber sido asesinadas. Faltó poco para que esta comisión pidiera que se tuvieran en cuenta los tormentos psicológicos que debieron sufrir los soldados obligados a disparar contra los palestinos que tuvieron la indecencia de morir con el único propósito de provocar la condena de Israel en el Consejo de Seguridad.

No nos engañemos, pues es precisamente en esta insistencia en negar y reprimir su combate liberador que el pueblo palestino renueva y revigoriza su lucha.

Ninguna adversidad, aunque sea la indiferencia, ha podido o podrá hacer menguar la incontenible voluntad del pueblo palestino de recuperar sus derechos nacionales y el derecho a constituir su propio Estado en su propio territorio.

En el párrafo 25 del informe el Secretario General señala a este respecto que no estaría cumpliendo con su deber si no recalcará la existencia de un conflicto político y que la determinación de los palestinos en perseverar en la intifada es prueba de que rechazan la ocupación y de que se empeñan en ejercer sus legítimos derechos políticos, incluida la libre determinación.

La tierra de Palestina, tierra ancestral de convivencia y crisol de las tres religiones reveladas, sufre hoy la insensatez, el crimen, la injusticia y el terror de la ocupación sionista. Era propicio que la voz sabia e imparcial de nuestro Secretario General nos dijese dónde está el derecho y nos recomendase una vez más su plena aplicación.

En su resolución 673 (1990) el Consejo, entre otras cosas, "Afirma su determinación de realizar un examen detallado del informe con toda prontitud". Es la primera vez que el Consejo afirma de manera tan clara y por anticipado su voluntad de examinar las observaciones y sugerencias de un informe con miras a la protección real de los civiles palestinos, de conformidad con el derecho humanitario internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, y por consiguiente a obligar a Israel a aceptar la aplicabilidad de jure del Cuarto Convenio de Ginebra.

Argelia respalda y hace suya la propuesta del envío de una fuerza de observación de las Naciones Unidas a los territorios ocupados, única medida concreta - y repito, única medida concreta - que podría no solamente dar un fiel testimonio a la comunidad internacional sobre la situación reinante en los territorios palestinos, sino que también y ante todo podría garantizar merced a su sola presencia una disuasión efectiva contra la multiplicación de los actos de represión que padecen los civiles palestinos. ¿Cómo poder imaginar cualquier otra medida cuando se sabe que los notables esfuerzos desplegados desde años por las diversas organizaciones humanitarias e instituciones de las Naciones Unidas han sido vanos frente a la indecente obstrucción de las fuerzas de ocupación israelíes?

¿Qué otra opción podría tener el Consejo de Seguridad cuando el Secretario General indica en su informe que los múltiples llamamientos del Consejo, del Secretario General, de los Estados y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para que se respete el Cuarto Convenio de Ginebra, han quedado - y subrayo lo que dice el Secretario General - en letra muerta?

Se reconoce unánimemente que la falta de un arreglo de la cuestión palestina constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, de las que el Consejo de Seguridad es garante en nombre de todos los Estados Miembros.

Son estos datos evidentes que no han cesado de verse reafirmados con fuerza desde hace varios decenios tanto durante los debates de Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, aunque lamentablemente no han tenido ningún efecto. Pero no nos corresponde a nosotros reiterar las razones de esa situación; todo el mundo las conoce.

No obstante, hoy existe un elemento nuevo que despierta nuestras esperanzas. Es la unanimidad que ha vuelto a darse en el Consejo de Seguridad, y particularmente la unanimidad de sus miembros permanentes. Esta nueva cohesión en el seno del Consejo en cuanto a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, y especialmente su determinación de hacer respetar el principio crucial de la no adquisición de territorios por la fuerza, debe demostrarse en todo lugar y en toda circunstancia, y particularmente en esta región del Oriente Medio donde la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados debe también garantizarse, inclusive - y repito, inclusive - recurriendo al recurso al Capítulo VII de la Carta.

En adelante el Consejo puede y debe insertar su proceso de búsqueda de una paz justa y perdurable en la región en el único marco reconocido y admitido por la Asamblea General, que es una conferencia internacional de paz con la participación de todas las partes interesadas en un pie de igualdad, inclusive la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Esta conferencia estaría basada sobre la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados, inclusive Al-Quds, y sobre el derecho a la libre determinación del pueblo palestino.

Es precisamente a esa espera legítima a la que debe dar respuesta el Consejo de Seguridad. Y es en esa perspectiva que debe, a raíz de este debate, tomar las medidas concretas y urgentes necesarias para proteger a los civiles palestinos en los territorios, a la luz del informe del Secretario General.

Para Argelia, la causa palestina es siempre sagrada. Los sufrimientos del pueblo palestino son nuestros sufrimientos. Su lucha por la liberación es también nuestro combate. Nosotros también vivimos su dolorosa espera de una acción determinante del Consejo.

Que nadie se equivoque; lo que está aquí en juego es la credibilidad que el Consejo ha recuperado recientemente por su voluntad de hacer prevalecer el derecho internacional. Le corresponde demostrar de una vez por todas que en este órgano no puede haber selectividad en cuanto a su enfoque y que se dedicará con la misma determinación a poner término a la terrible tragedia que vive el pueblo palestino.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores para esta reunión. La próxima reunión del Consejo de Seguridad para continuar el examen de este tema del orden del día se fijará en consulta con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.